

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, local del Rectorado, Calle Tigre Nro. 127, siendo las dieciséis horas con diez minutos, del día veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación y Encargado del Vice Rectorado Académico, Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, con la asistencia de los señores Decanos: Mgt. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; asimismo la presencia de los señores decanos: Dr. Jesús Ormachea Carazas, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Tito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mgt. Maricela Paullo Nina, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mgt. Mario Morvelí Salas, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mag. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; asimismo la presencia del Est. Edgar Huillcacuri Torres, Vicepresidente de la FUC; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Mgt. José Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.----**SR. RECTOR** expresa su saludo al Consejo Universitario y da inicio a la sesión, seguidamente somete a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria del día 23 de febrero de 2018, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente el Acta de Sesión Extraordinaria del 24 de febrero de 2018, siendo aprobado por unanimidad.-----

ORDEN DEL DIA:

1.-CURSO DE NIVELACION ACADEMICA 2017-II.-----SR. RECTOR indica que en la última reunión se acordó que se dictaba el Curso de Nivelación y para ello primero se debe aprobar el reglamento que ha sido visto en Comisión Académica con presencia de la representación estudiantil.-----**DR. FELIX HURTADO** opina que antes de pasar a discutir el reglamento, sería necesario saber cuán factible es llevar a cabo este curso, porque de repente discutimos y aprobamos el reglamento y no hay deseo de llevar adelante el curso.-**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que en el último Consejo Universitario votó en contra del Curso de Nivelación Académica, donde se decía que el reglamento y los cursos de nivelación es solo para desaprobados. Indica que quiere alcanzar alguna información del año pasado que es valiosa para tomar la decisión definitiva. El año pasado hemos atendido a 14,000 estudiantes en diferentes asignaturas eso ha significado 329 asignaturas con 245 profesores, habiendo logrado un ingreso de S/ 1'674,840.00, de los cuales con la participación de la universidad se gastó S/ 1'537,789.00 incluido la participación del 10% de la universidad consistente en S/ 167,466.00 siendo necesario conocer esa información, porque hay que asumir lo que es la retribución de las autoridades, comisión central, personal administrativo que exige su participación, incluso han hecho presión fuerte para poder tener una remuneración inclusive paralela, OCI nos observó lo del 2015-II y hemos tenido que proteger al personal administrativo. Precisa que ha hecho una simulación en base a ese presupuesto. Si nosotros vamos a dirigir solo a estudiantes desaprobados qué porcentaje de número de cursos de estudiantes matriculados vamos a tener que atender, el Centro de Cómputo no le pudo dar la información, ha simulado porque ese curso era para avance y para recuperar, si captamos 50% de estudiantes que han llevado estaríamos con un déficit de S/ 616,000.00 si con 50% hay déficit, entonces con cuánto podemos cubrir, es con 90%, entonces los que querían avanzar eran 10%, indudablemente que no, debemos ser realistas en el cálculo para discutir un reglamento que cubra las expectativas de los profesores. A los

profesores hemos garantizado su ingreso de S/ 4,593.00 en promedio, están descontentos, teniendo en cuenta que tienen que sacrificar sus vacaciones, porque deberían ganar el doble, debemos garantizar una remuneración del mes, que no va a ser posible. Por ello su negativa en el sentido de que sea para aquellos que han desaprobado. La medida que señala la Ley Universitaria es no más de dos semestres y SUNEDU nos sancionaría si ofrecemos más de dos semestres, pero ya se aprobó el Curso de Nivelación y hay que tomar en cuenta estos aspectos. Y si vamos a aprobar recién la comisión, el cronograma, considera que la Comisión Académica debe analizar mejor para el próximo año.-----**SR. RECTOR** manifiesta que hay acuerdo del Consejo Universitario de hacer el dictado de Cursos de Nivelación, quizá se pueda reconsiderar, en San Marcos no hay comisión, se hace por Facultades y si hay disponibilidad de la docencia podría analizarse, no tendría sentido aprobar el reglamento, hay varias escuelas en las que no se dicta, ya el Decano de Ciencias dijo que cuando hay estos cursos hay pre inscripción, cosa que no hubo en su Facultad.-----**MGT. VICTOR LOPEZ**, indica que no está de acuerdo con este reglamento sino sería con cursos de avance, seguramente en San Marcos hubo un estudio, ahora vamos a tener problemas. Señala que ha apoyado bastante para que hagan Curso de Verano, para la matrícula necesitamos 15 días, nos quedarían 38 días para todo el ciclo, se harían tres horas diarias, se necesita 64 horas para un curso de cuatro créditos y si conocemos a los docentes y estudiantes el ajuste se haría en pocos cursos; de otro lado, la universidad está entrando en mantenimiento y lo dice con experiencia porque en Kayra hicieron clases en el campo, pues sabe que estas empresas pueden enjuiciar a la universidad si no se les entrega en su momento los ambientes. Otro problema será que no vamos a alcanzar el número de treinta estudiantes, eso quiere decir que en su Facultad no habrá cursos de especialidad, quizá matemáticas, química, entonces cuántos cursos se van a aperturar, hay gastos que se tienen que cubrir y para ello hay que alcanzar a un número de alumnos, entonces tendríamos que empezar a trabajar para hacer un reglamento al nivel de la San Marcos, UNI. La Ley no sale para la universidad pública, porque no hacíamos más de dos semestres, la Andina hacía tres semestres. Precisa que es partidario de planificar las cosas y nuevamente no está de acuerdo con este reglamento porque también debe ser para avanzar los cursos, habría que estudiar más la Ley que se orienta en algunos artículos a la universidad privada.-----**EST. EDGAR HUILLCACURI**, concuerda con el Decano y con el Vicerrector Administrativo en el sentido de que los cursos de nivelación serán improductivos. Indica que han pedido pre inscripciones a los Centros Federados y para avanzar y nivelar se tiene bastantes alumnos, con nivelación será improductivo, porque muchos de los alumnos que deberían nivelarse optan por irse a sus provincias o bien se ponen a trabajar. Apela a la comprensión de que sea de avance y de nivelación.-----**SR. RECTOR** expresa que en la última reunión tomó la petición y fue denegada, ahora la situación es más crítica por el tiempo, además hay acuerdo que por el Curso de Verano no vamos a postergar el semestre. El atraso del semestre tiene que ver con el presupuesto, aquellas universidades que han tenido que ver con los reclamos de docentes no han paralizado y han concluido en diciembre; en cambio, aquí se terminó en febrero. Por ello esperemos que en el presente año podamos acortar esa brecha. No puede haber causa para postergar el inicio del primer semestre. Por un lado está la preocupación de los alumnos, por otro lado las sanciones de la SUNEDU, y considerando ello el año pasado se hizo la adecuación para no incurrir en sanción. Es bueno considerar estos aspectos, por ello antes de enfrascarnos en un reglamento veamos y analicemos la situación y si hay disponibilidad de docentes.-----**M.SC. WILBER PINARES**, señala que del informe del Vicerrector Administrativo, le hubiera gustado saber cuántos alumnos se matricularon, cuántos aprobaron, cuántos desaprobaron y cuántas veces se matricularon en esas asignaturas, cuántos cursos garantiza los costos fijos de estos cursos, sin saber cuántos cursos se van a realizar, no se sabe a priori si se va a satisfacer o no, por eso se dice improductivo en parte económica o productivo en parte académica, eso de improductivo no estaría de acuerdo al tema, estos temas los debe ver la comisión central, nos quedan ocho semanas y para cumplir las 64 horas necesitamos 11 semanas, nos falta días para cumplir los requisitos mínimos, por eso la Comisión Central debe definir si se dicta o no dependiendo

de las Facultades, porque por ejemplo en Ingeniería Química no se dictan cursos de especialidad sino cursos básicos. Nos ayudaría mucho si el Vicerrector Administrativo nos indicaría cuántos han sido desaprobados, si son estudiantes que llevaron anteriormente o son nuevos, para ver cuán eficientes son estos cursos. No estamos en contra de los estudiantes, pero nos falta la estadística para tomar decisión final. Para avanzar la Comisión Central debe definir estos temas, con la información señalada.-----**SR. RECTOR** indica que ha leído la propuesta y hay algunas observaciones, pero se debe ver la viabilidad. Observa que ningún docente puede regentar las asignaturas que dictó en el ciclo ordinario y eso se observa porque qué pasa con el docente que es especialista.-----**EST. SORAIDA CRUZ, PRESIDENTA DEL CENTRO FEDERADO DE DERECHO**, manifiesta que es preocupante la situación de los estudiantes que quieren llevar el Curso de Verano, los alumnos que quieren llevar del cuarto semestre, igual del sexto semestre tienen problema porque en el ciclo ordinario dos cursos se llevan en el mismo horario, y cuando se les ha dicho que es para los que desaprobaron, entonces no podrán llevar el curso. Se han hecho planillones para el Curso de Verano y hemos tenido alrededor de más de 200 estudiantes que se han estado anotando, pero para el Curso de Nivelación se abrirían cuatro cursos y no cubriría los 30 alumnos, pide que se apertura el curso para avance, porque muchos alumnos no han podido llevar por cruce de horarios. Pide que se apruebe un curso de avance, sobre los costos van a tener que prorratear, porque de lo contrario si es de nivelación se abrirán pocos cursos.-----**SR. RECTOR** señala que preguntó en cuanto tiempo se hizo la matrícula y se le ha informado que fue en dos semanas. En San Marcos no consideran como nivelación lo concerniente a los dos últimos semestres, sino de todo, desde más antes, eso daría oportunidad para nivelarse. Lo referente al cruce de horarios se pudo resolver a inicio de semestre.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que ningún curso se debe cruzar, es un error de quienes confeccionaron el catálogo, si hay dos cursos pueden llevar uno de ellos, incluso asisten a medio tiempo, es un error material de la Dirección de Escuela.-----**MGT. VICTOR LOPEZ**, comparte con el análisis y con el tiempo y considerando las obras que se vienen realizando y la salud no está garantizada, por todo eso insiste que debe ser un análisis más exhaustivo. Todos conocemos que en el mundo hay cursos de verano, pero ahora hay que normar, hacer estudio más grande porque queremos que la UNSAAC no tenga nada que envidiar a otras universidades, opina que habría que hacer mayor estudio y por los tiempos está complicado comenzar, porque muchos alumnos para matricularse trabajan y luego cancelan, claro que será un porcentaje minoritario y por otro lado dónde ubicamos a los colegas, no tiene un listado de quiénes quieren asumir un curso, estamos formados por áreas, entonces tiene que dictar un docente del área, si es que trabajamos con más detenimiento sería mejor, no de manera subjetiva.-----**DR. FELIX HURTADO** señala que ya en dos ocasiones el Consejo Universitario ha rechazado el Curso de Verano con avance, lo que quedó es el Curso de Nivelación el Vicerrector Administrativo ha dicho que hubo un ingreso de S/ 1'674,840.00 y el gasto S/ 1'537,789, entonces el costo es alto, por tanto con nivelación en lugar de que haya más cursos habrá menos, entonces será inviable. Haciendo resumen, dos semanas demoró la matrícula, por tanto, queda menos de 38 días, entonces qué clase de curso se dictará. En Kayra hay remoción de tierras igual en la Ciudad Universitaria y puede haber accidentes, a eso se aúne las vacaciones de los docentes. Basado en esas premisas lo más saludable es suspender todo tipo de curso y postergar para el próximo año, y hacer mejor análisis legal, para no traer riesgo de que nos puedan poner una multa y elaborar un reglamento para el ciclo de verano con avance e implementar con el tiempo apropiado. Con esa experiencia se puede implementar un buen curso de verano, porqué el semestre termina a mediados de febrero, y eso es porque o bien, docentes, alumnos, administrativos toman el local, hacen huelga y eso debe llamar a reflexión porque genera retrasos, esto que sirva de reflexión para que antes de tomar el local se vean las consecuencias.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** manifiesta que sobre este tema no estamos en contra, sino se manifestó las consecuencias, ya hay un retraso, los docentes estamos de vacaciones desde el 21 febrero y el 21 de abril se reincorporan, si es que queremos llevar el curso de verano con avance o nivelación, 5 créditos requiere 80 horas, si contamos daría exacto, pero la matrícula duraría dos semanas, e incluso era

porque alcanzaban pre matrícula, en este caso estamos en cero, si retrasamos esto la comisión tiene que ver el reglamento, tendría que haber otro reglamento, cree que para una próxima se debe analizar viendo la parte legal, con nivelación no resulta, si nombramos comisiones con todo, no va a funcionar, pero a estas alturas por el tiempo es un poco complicado.-----**SR. RECTOR** señala que de lo dicho el Curso de Nivelación resulta inviable, entonces debemos tomar determinación, si un estudiante que desaprobó puede llevar el curso, cómo un buen estudiante no puede avanzar materias, eso se debe analizar. Se ha hecho el reglamento y se determinó que hay curso de nivelación. Antes de entrar en el detalle talvez puede quedar en compromiso de hacer un buen curso, en base a lo que se hace en otras universidades. Cuando se ha dado esta Ley se ha tomado criterios internacionales, pero para algunas cosas no, porque han puesto parámetros de nivel internacional.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que en efecto el Vice Rectorado Académico del cual está encargado ha cumplido con las recomendaciones del Consejo Universitario de hacer propuesta de reglamento y como Vicerrector Encargado, cree que este curso de verano o de nivelación debe estar calendarizado e instituido en la Institución, para evitar que estemos llegando a este nivel de discusión, debería estar establecido y ejecutarse con la determinación precisa y tener un reglamento establecido y no estar aprobando cada vez, debe ser permanente, ese reglamento debe analizar el tema. Comparte que debe ser un reglamento que no solo permita la nivelación respecto de los dos últimos semestres sino de más antes, y se debe establecer porque con la nota 14 se debe establecer el creditaje para el promedio ponderado, porque también se debe premiar con el promedio ponderado que permite llevar más del creditaje permitido, entonces estos temas se deben tener normados, claros. Porque en la universidad el principal motor es el estudiante, son temas que hay que trabajar e instituir. Comparte la preocupación de los decanos en el tema del tiempo y las condiciones no son las más adecuadas. Entonces hace esa propuesta a efecto de que se precisen esos temas y trasladaría esa agenda a la CAPCU y como acuerdo del Consejo Universitario debería ser eso que se establezcan estos reglamentos.-----**ABOG. RIDO DURAND** manifiesta que en efecto en la sesión anterior se hizo la estimación que estos cursos de verano no van, hubo dos reconsideraciones que no prosperaron, se ha delegado a la Comisión Académica para mejorar el Reglamento del Curso de Verano, pero ofrecen el Curso de Nivelación de acuerdo al Art. 87° de la Ley. A efecto de que tenga marco normativo, el Art. 39° dice que el régimen de estudios se establece en cada universidad, y estando en adecuación el Art. 87° nos permitiría y podríamos amparar el dictado permanente de estos cursos e invocar autonomía, en el tema de curso de verano no existe amparo legal el de nivelación sí, entonces el Art. 87° del Estatuto debe ser modificado, y no estaríamos sujetos a que solo se dé para los estudiantes para nivelar, sino para avanzar para que los alumnos destaquen en el avance curricular.---**SR. RECTOR** señala que nadie ha hecho suyo el pedido, no hay reconsideración y ya se emitió resolución aprobando el dictado del Curso de Nivelación. Entonces habría que reconsiderar, porque si no hay mucha viabilidad sería innecesario discutir el reglamento.---**DR. CARLOS FRANCO** cree que incluido el curso de nivelación, ayer en el desfile ha sido la expresión de la asistencia de docentes, toda la universidad pasó en una hora, entonces no sabe hasta qué punto garantizaría el curso que los docentes vengan.-----**EST. EDGAR HUILLCACURI**, indica que ellos presentaron el documento el 19 de enero de 2018, en la anterior sesión la Est. Adriana Matilde Quispe planteó una propuesta, el anterior ciclo empezó el 21 de marzo, dar respuesta a los estudiantes de manera negativa, va significar un escarnio, porque aquí se toman las decisiones, nos sentimos sin representación solo tenemos voz, pero ahora surgen análisis y económicamente se dice que va a ser improductivo, lamentamos el silencio del Vicerrector Académico que es el que debe ser responsable, debería estar analizando juntamente con el Sr. Rector. Cree que es momento de decidir, se aprobó en anterior Consejo Universitario la decisión está en el Consejo Universitario.-----**EST. SORAIDA CRUZ**, indica que es una semana de más o de menos, se está jugando con el derecho de los estudiantes de llevar un curso de verano, los estudiantes quizá son de provincias, o se fueron de vacaciones, pero van a venir, igual los docentes, no ve mucho problema respecto de los estudiantes y docentes, es solo una semana.-----**MGT.**

VICTOR LOPEZ, manifiesta que sabiendo que somos responsables de la buena conducción de la universidad y para llevar este curso como dice el reglamento nos han convocado para conformar la comisión central para que se lleve a cabo, pero por lo analizado es imposible, porque se tendría que retroceder, porque sería para avance, pero vamos a tener problemas porque estamos en mantenimiento, coincide con el Vicerrector y con el Rector, no podemos poner límites a los estudiantes, tienen que avanzar. Para que esta reunión no quede sin compromisos se puede hacer compromisos y formar comisión para institucionalizar esto, porque el tiempo apremia, nadie ha hecho suya la petición de los estudiantes y si llevamos a reconsideración la votación será la misma y es verdad que los estudiantes no tienen representatividad y es cierto y se debe trabajar en ello.-----**SR. RECTOR** precisa que la situación está en este momento, el hecho es que no hay viabilidad para llevar el Curso de Nivelación, por eso es necesario saber cuál es la determinación que toma el Consejo Universitario.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** cree que siguen en la indefinición pese a que se aprobó. Plantea la reconsideración del acuerdo del Consejo Universitario si llevamos o no el Curso de Nivelación. Si se lleva a cabo se conforma la comisión; porque incluso se debe modificar el Estatuto, se debe analizar cuánto se necesita para que funcione un Ciclo de Verano. Hay que orientar a los estudiantes no solo para recuperar los desaprobados, sino también para los que se matriculan solo en doce créditos y también para los castigados. Nivelación entonces no es solo para el que ha desaprobado, los estudiantes provienen de provincias de bajos recursos y tienen que hacer malabares, pide la reconsideración del último acuerdo.-----**M.SC. WILBER PINARES**, señala que se acaba de escuchar el informe del Asesor Legal sobre el Art. 87° que puede ser curso de nivelación, entonces qué votamos, no puede haber pedido en contra del Estatuto, no puede ser que nos intenten quebrantar las propias leyes, lo que había solicitado es que pudiera hacer informe el Vicerrector Administrativo sobre cuántos son los cursos que garantizan los costos fijos, cuántos cursos habrán para nivelación, si hubieron 329 cursos, habrá ahora 100 cursos y pregunta si eso garantizaría los costos fijos, entonces los cursos de cinco créditos no van por el tiempo, solo podrían ir los de 4 y 3 créditos.-----**SR. RECTOR** señala que en realidad lo que se está solicitando es la reconsideración al acuerdo anterior. Somete al voto la reconsideración del acuerdo del dictado del Curso de Nivelación Académica, siendo el resultado de tres votos a favor.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que si se ha aprobado el curso de nivelación y se está demostrando que no se puede llevar a cabo, entonces el acuerdo permanece y se dice que no se puede llevar a cabo, cree que no es necesario reconsiderar.-----**ABOG. RIDO DURAND** señala que en la anterior sesión hubo acuerdo y se tenía que conformar la comisión y aprobar el reglamento, pero se está viendo que no se podrá llevar a cabo el curso y si no se va a llevar a cabo, necesariamente tiene que haber reconsideración.-----**MGT. VICTOR LOPEZ**, indica no entender porque la vez pasada se aprobó el curso de nivelación y ahora se tenía que conformar la comisión, él estaba en contra del curso de nivelación.-----**SR. RECTOR** señala que el acuerdo es que se dicte, pero no se aprobó el reglamento ni se nombró la comisión, pero ya escucharon de que no se podría dictar, sería improductivo, no es viable.-----**EST. EDGAR HUILLCACURI**, manifiesta que con ese tema se ha demorado bastante, están esperando la decisión porque se informó a los estudiantes que se había aprobado el Curso de Nivelación y ahora se está pretendiendo reconsiderar. Señala que lo va a lamentar, pero como estudiante esto es un escarnio, es una afrenta a los estudiantes, se quedaron sin representación, no hay otra cosa que lo que decida el Consejo Universitario, informarán y analizarán el actuar de las autoridades y del Vicerrector Académico, pide que conste en acta.-----**SR. RECTOR** indica que como autoridades asumen la responsabilidad, pero respetos guardan respetos, lo expresado por el estudiante es una amenaza, esa no es la forma de actuar estamos hablando dentro de un marco de respeto. -----**EST. EDGAR HUILLCACURI**, señala que si no hay nivelación académica habrá con avance, porque esas son las expectativas que mencionó el Vicerrector Administrativo.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** reitera que por encargo del Consejo Universitario y a través de nota del Sr. Rector la Comisión Académica ha discutido el Reglamento de Nivelación Académica y ha habido participación de representación de la FUC y estuvieron de acuerdo, porque se vio las sanciones de

SUNEDU la aplicación de multas, en ese sentido se aprobó, la propuesta de CAPCU fue lo que se discutió en la Comisión Académica y en último Consejo Universitario se aprobó llevar a cabo el Curso de Nivelación Académica y ese fue el acuerdo y aquí la autoridad universitaria está actuando adecuadamente, razonadamente, y en este momento se está discutiendo la viabilidad o inviabilidad de llevar el curso y con la experiencia de los decanos hay muchos factores que no podrán hacer posible el Curso de Nivelación, frente a ello se está tomando decisión. Como representantes de los estudiantes buscan objetivo claro de que se lleve el curso, apela a que el diálogo va a permitir resolver estas situaciones que se dan como consecuencia de la decisión que se va a tomar.-----**SR. RECTOR somete al voto porque se reconsidere el acuerdo del dictado del Curso de Nivelación, siendo aprobado por unanimidad, por tanto no se dictará el Curso de Nivelación en la UNSAAC.**---- Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos se da por concluida la sesión de lo que certifico, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----
